

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

## Indemnizaciones del antiguo Sistema de Reparto

Última actualización: 01 septiembre, 2020

### Descripción

Permite acceder a una indemnización por años de servicio a los y las imponentes del [ex Servicio de Seguro Social \(SSS\)](#) y de las siguientes ex cajas del antiguo Sistema de Reparto:

- [Empleados del Banco del Estado \(Caprebech\).](#)
- [Empleados Públicos y PeriodistCanaempu, sector periodistas\).](#)
- [Marina Mercante Nacional \(Capremer, sección tripulantes de naves y operarios\).](#)
- [Hípica Nacional \(Caprehina\).](#)

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web IPS en Línea**.

### ¿A quién está dirigido?

Imponentes afiliados y afiliadas al ex Servicio de Seguro Social (SSS) o a una de las ex cajas del antiguo Sistema de Reparto.

**Importante:** obtenga más información sobre los requisitos específicos que deben cumplir los y las imponentes (vea el campo Descripción y haga clic en cada ex caja).

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile  
Atiende

- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado o una apoderada.

Adicionalmente, se solicitarán los siguientes documentos:

- **Ex Servicio del Seguro Social (SSS):** libreta o cartolas cuando existan más imposiciones de las que se registran en el certificado de imposiciones del ex régimen de reparto.
- **Ex Caja de Empleados Públicos y Periodistas (sector periodistas):** finiquito del último empleador.
- **Ex Caja de Empleados del Banco del Estado:** informe social (si corresponde).
- **Ex Caja de la Hípica Nacional:** certificado del empleador y finiquito del último empleador.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El beneficio se paga una vez.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



Para trámite online:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Escriba su RUN, y haga clic en "ingresar".
3. Seleccione "desahucio/indemnización", y luego en "ClaveÚnica".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
5. Complete los antecedentes requeridos. El sistema generará un número de solicitud, que podrá usar en la misma plataforma para comprobar el estado de su solicitud.

**Importante.** Si desea conocer el estado del trámite:

- Llame al **101**, en [estos horarios](#).
- Ingrese a [IPS en Línea](#), escriba su RUN, y haga clic en "consulta de solicitudes".

Para trámite remoto:

- Contacte a ChileAtiende a través de su [formulario web](#). También puede acceder a alguna de sus redes sociales (en [Facebook](#), [Instagram](#) y [Twitter](#)).
- Señale el motivo de su contacto: solicitar la indemnización por años de servicio del ex Servicio de Seguro Social de alguna de las ex cajas.
- Responda las preguntas y adjunte los documentos que puedan solicitarle.
- Tras este proceso, habrá solicitado el beneficio.

**Importante:** esta modalidad estará disponible hasta el 31 de octubre de 2020 o hasta que se considere pertinente debido a la contingencia producida por el Coronavirus.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la indemnización por años de servicio del ex Servicio de Seguro Social (SSS) o las ex cajas del antiguo Sistema de Reparto.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

Consulte el estado del trámite llamando al **101** en [estos horarios](#).

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/5204-indemnizaciones-del-antiguo-sistema-de-reparto>